

PLIEGO DE COMISIÓN

FORMATO

AF-DC-02

Datos del Personal Comisionado

Nombre: Juan Francisco Hernández Mateos R.F.C. [REDACTED]  
 Adscripción: Administración y Finanzas  
 Ubicación: Mantenimiento y Servicios Generales  
 Categoría: Jefe de oficina Nivel de categoría:  
 Forma de Pago: Efectivo:  Tarjeta:  No. de cuenta: [REDACTED]

Datos de la Comisión

Viáticos locales:  Viáticos en el País:  Viáticos en el Extranjero:

Motivo de la comisión:

Trasladar documentación de la Dirección de Área de Administración Y Finanzas de la UTHH, el día 08 de Noviembre de 2023, Oficinas de Planeación Financiera. Gobierno del estado de Hidalgo, Ciudad de Pachuca Hgo.

Tipo de viáticos: Anticipados:  Devengados:   
 Zona y Tarifa: III Periodo de comisión del 8 al 8 del mes de NOVIEMBRE de 2023

Municipio, Localidad	Cuota Diaria	Días	Importe
CD. DE PACHUCA HGO., GOBIERNO DEL ESTADO, OFICINAS PLANEACION FINANCIERA.	\$ 130.00	1	\$ 130.00
			\$ -
			\$ -
Total:	\$ 130.00		\$ 130.00

Reporte de actividades:

CD. DE PACHUCA HGO., GOBIERNO DEL ESTADO, OFICINAS PLANEACION FINANCIERA

Contribución a la institución:

Traslado de personal.

Resultados:

Resultados satisfactorios.

Conclusiones:

Se concluyó la comisión en tiempo y forma.

Certificación



Responsable del Área  
que autoriza la Comisión

Ing. Abner Ramón Hernández

Comisionado

Juan Francisco Hernández Mateos

Eliminadas 2 palabras, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Estado de Hidalgo, correspondiendo al Estado de los siguientes datos personales: confidencial (datos personales) acorde al dispuesto por el artículo 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a Información de carácter 1 vez el RFC y 1 vez la cuenta bancaria del servidor público.